#### PROGRAMA EDUCATIVO

# ¿Qué es el Programa Educativo?

El Programa Educativo busca emplear métodos didácticos de carácter innovador mediante el desarrollo de alianzas con entidades públicas y privadas que propicien un mayor entendimiento de las personas sobre sus derechos y responsabilidades, así como del Sistema de Tribunales. Esto, con el propósito de fomentar un mayor acceso a la justicia y una cultura de respeto y convivencia pacífica.

### ¿Cómo funciona el Programa Educativo?

Para cumplir con los objetivos trazados por el Poder Judicial, se han desarrollado los siguientes proyectos e iniciativas educativas:

### Juventud y Niñez

Mediante este proyecto se diseña material educativo para niños, niñas y jóvenes. Asimismo, se capacita a maestros(as) sobre el contenido educativo diseñado y las actividades que pueden realizar para implantar el material educativo en el salón de clases.

#### Educación y Orientación para la Comunidad Adulta

Con este proyecto se desarrolla materiales educativos y de orientación para impactar a la población adulta.

#### El Tribunal visita tu Comunidad

El objetivo de este proyecto es fomentar la participación e integración del Poder Judicial con las distintas comunidades. Para ello, se establece una estrecha relación con los y las líderes comunitarios con el propósito de elaborar actividades educativas en las comunidades.

#### Semana de los Tribunales

Año tras año el Poder Judicial celebra la Semana de los Tribunales durante la cual se realizan diferentes actividades con el fin de orientar a la comunidad.

#### Educación y Orientación desde los Tribunales

El objetivo de este proyecto es celebrar visitas educativas guiadas en las trece regiones judiciales, el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo. Cada visita servirá de experiencia educativa a los y las participantes sobre los procesos judiciales y el funcionamiento del Tribunal. Además, como parte de este proyecto, por solicitud, se ofrecen actividades educativas fuera de los tribunales.

## ¿Cuáles actividades educativas se ofrecen o se pueden coordinar?

Las actividades o iniciativas educativas dependerán del público a quien va dirigido y al propósito educativo que se interesa alcanzar. En términos generales, se pueden coordinar:

### Visitas educativas guiadas en los tribunales

Para grupos de estudiantes de 4to grado en adelante o para grupos de la comunidad. Estas visitas incluyen una actividad educativa sobre el tema del Sistema de Tribunales, un recorrido por el Tribunal, de así permitirlo las facilidades de este, y un diálogo en sala con un juez o una jueza sobre su función y la de sus funcionarios y funcionarias de sala.

### Visitas especiales al Tribunal

En ocasiones, universidades, escuelas o grupos de la comunidad pueden solicitar visitas especiales para que sus estudiantes observen procedimientos o tengan una experiencia que se atempere a sus necesidades educativas particulares de acuerdo a su disciplina de estudio. Estas actividades no deben durar más de un día y, si son para personas menores de edad, deben estar sujetas a que una persona adulta acompañe a los y las menores.

## Mesas informativas sobre los programas y servicios del Poder Judicial

Estas se pueden realizar en o fuera del Tribunal, ya sea por iniciativa propia del Poder Judicial o por invitación de la comunidad. Estas mesas se tratan de una actividad en la que funcionarios y funcionarias del Poder Judicial ofrecen orientación y material informativo a las personas que se acerquen a las mesas.

#### Visitas a escuelas o comunidad

Se coordinan charlas interactivas sobre temas solicitados, de tener los recursos disponibles. Estas se celebran fuera del Tribunal. El Poder Judicial traslada sus recursos para ofrecerlas.

## ¿Dónde se puede comunicar para obtener más información?

Se puede comunicar con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad de la Oficina de Administración de los Tribunales, al (787) 641-6600; extensión 5707 o a través del correo electrónico educo@poderjudicial.pr.



